

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez 01 Familia de Bello
BELLO (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 074

Fecha Estado: 11/05/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120210015200	Verbal	LINA MARIA SERNA VILLA	IVAN MAURICIO ALVARADO VEGA	El Despacho Resuelve: Se corrige la sentencia. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 11 de mayo de 2023 (www.ramajudicial.govco/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	10/05/2023		
05088311000120210029400	Verbal	DANIELA GONZALEZ BUSTAMANTE	JOSE ANTONIO FLOREZ TORRES	Auto terminación proceso se profiere entencia, se declara la paternidad extramatrimonial. sentencia visible en los estados del 11 de mayo de 2023. j.g.g.	10/05/2023		
05088311000120210074100	Verbal	LUZ MAGALY CASTAÑO BERMUDEZ	JOSE LUIS URREGO MARULANDA	El Despacho Resuelve: se autoriza notificar en correo electronico. auto visible en estados del 11 de mayo de 2023. j.g.g.	10/05/2023		
05088311000120220012600	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	ROSA MARGARITA MONTOYA MONTOYA	DIEGO ANDRES FUENTES GONZALEZ	Auto terminando proceso se termina proceso por carencia d eobjeto. auto visible en estados del 11 de mayo de 2023. j.g.g.	10/05/2023		
05088311000120220031600	Ejecutivo	MARIA TRINIDAD LUCIA URREA JIMENEZ	CARLOS MARIO OSPINA	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana Se inadmite la demanda y se concede el término de 5 días para subsanar requisitos. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 11 de mayo de 2023 (www.ramajudicial.gov.co/web/jugado-001-de-familia-de-bello/85)	10/05/2023		
05088311000120210076700							
05088311000120220068200	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	ROLANDO LEON RIVERA ECHAVARRIA	LUZ DARY RINCON GRANADA	El Despacho Resuelve: se decreta la inscripcion de la demanda. auto visible en estados del 11 d emayo de 2023. j.g.g.	10/05/2023		

[05088311000120230003700](#)

Liquidación de Sociedad
Conyugal y Patrimonial

BRISBANY ORLANDO
GOMEZ

MARYORY ACEVEDO
ZAPATA

El Despacho Resuelve:
se tiene por notificada a la demandada, asui mismo se tiene por
conetstada la demanda , se reconoce personeria, se ordena poner
en conocimiento la respeusta a la demanda . auto visible en
estados del 11 de mayto de 2023. j.g.g.

10/05/2023

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120230032500	Ejecutivo	DERLY FRIA DIAZ	JORGE ARMANDO SALGADO MENESES	Auto que libra mandamiento de pago Se libra mandamiento de pago y se decreta embargo, el auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 11 de mayo de 2023 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	10/05/2023		
05088311000120230032700	Ejecutivo	YUDITH DAINERI VARGAS GRANDA	ROINER RICARDO DORADO AGUDELO	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana Se inadmite la demanda y se concede el término de 5 días para subsanar requisitos. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 11 de mayo de 2023. (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	10/05/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/05/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DAYRON ALBERTO RAMIREZ GALLEGO
SECRETARIO (A)